



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A



Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día ocho de septiembre del año dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2735/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien actúa en su calidad de apoderada General Administrativo y Judicial con Cláusula Especial, del doctor [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Fotocopia de expediente Laboral a nombre de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED]", por lo que se hacen las siguientes Valoraciones:

La solicitante para acreditar la calidad en que actúa ha presentado la siguiente documentación: copia de Poder General Administrativo Judicial con Cláusula Especial, en la que consta el mandato a favor de la solicitante para que pueda realizar peticiones como la presente.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra c, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "es información confidencial los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su difusión", sin embargo la solicitante ha dado cumplimiento a lo establecido en los arts. 40 y 51 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

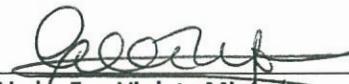
Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, la jefatura de la Unidad de Recursos Humanos, remitió copia certificada del expediente laboral a nombre del Sr. [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] el cual consta 179 folios útiles.

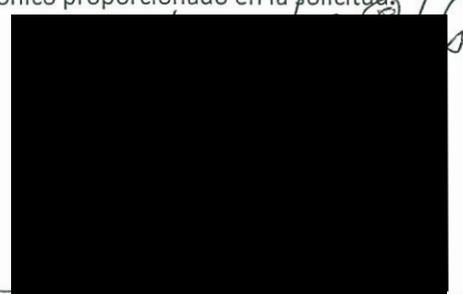
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese, la documentación detallada en el párrafo sexto de la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de ocho dólares con treinta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$8.35), lo que corresponde a 209 fotocopias (frente y vuelto), por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionado en la solicitud.


Licda. Ena Violeta Mirón/
Oficial de Información-ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202